

ACUERDO N°197
Carrera Kinesiología
Título: Kinesiólogo; Grado: Licenciado en Kinesiología
Universidad de Las Américas
Campus Maipú (Santiago); Diurno; presencial
Campus La Florida (Santiago); Diurno; presencial
Campus Santiago Centro (Santiago); Diurno; presencial
Campus Providencia (Santiago); Diurno; presencial
Campus Los Castaños (Viña del Mar); Diurno; presencial
Campus El Boldal (Concepción); Diurno; presencial

En la sesión del Consejo de Certificación de Área de Salud, de ADC Agencia de Calidad, con fecha **22 de diciembre de 2021**, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Los Criterios de evaluación para las Carreras profesionales, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la Carrera de Kinesiología, Universidad de Las Américas, **con fecha 19 de agosto de 2021**.
- El Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que verificó la Carrera de Kinesiología, Universidad de Las Américas, por encargo de ADC Agencia de Calidad.
- Las observaciones enviadas por la Carrera al Informe de Pares Evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **22 de diciembre 2021** del Consejo de Certificación del Área de Salud.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Kinesiología, Universidad de Las Américas, se sometió voluntariamente al proceso de certificación de Carreras administradas por esta Agencia.
2. Que, con fecha **20 de noviembre de 2021**, la Universidad de Las Américas, representada por la Sra. María del Pilar Romaguera García, Rectora y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Agencia de Calidad, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios.
3. Que, con fecha **15, 16 y 17 de diciembre de 2021**, la Carrera fue verificada por un Comité de Pares Evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.

4. Que, con fecha **06 de diciembre de 2021**, el Comité de Pares Evaluadores emitió un Informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros de evaluación, los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma Carrera.
5. Que, con fecha **06 de diciembre de 2021**, dicho Informe fue enviado a la Carrera para su conocimiento.
6. Que, por comunicación del **17 de diciembre de 2021**, la Carrera de **Kinesiología**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

CONSIDERANDO:

Que, del resultado del presente proceso evaluativo de la Carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada uno de los criterios de evaluación:

Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera

Fortalezas

1. Los Propósitos de la Carrera son coherentes con la Misión Institucional y garantizados por el Modelo de Aseguramiento de Calidad UDLA.
2. El Modelo de Aseguramiento de Calidad UDLA evalúa los procesos misionales y garantiza la homogeneidad de los procesos académicos y administrativos.
3. La Carrera explicita la población estudiantil a la que se orienta el proceso formativo.
4. Existen procedimientos y protocolos que permiten asegurar que las carreras de las distintas sedes tienen acceso a recursos equiparables.
5. El registro académico se suministra en el Sistema de Gestión Académico Banner, el cual está orientado a almacenar y estructurar la gestión académica del estudiante desde el ingreso hasta la titulación.
6. Estudiante, Egresados, Académicos y Docentes están de acuerdo en que el perfil de Egreso es conocido y ampliamente difundido.
7. El Perfil de Egreso es claro y preciso en indicar los resultados de aprendizaje que se espera que el estudiante tenga al término de la Carrera.

8. La Carrera está adscrita a los procedimientos institucionales establecidos en el Sistema de Aseguramiento del Perfil de Egreso (SAPE), el que busca precisamente generar un correcto diseño, evaluación de logro y retroalimentación de los Perfiles de Egreso.
9. El Plan de Estudios está diseñado en base a Resultados de Aprendizaje.
10. La Matriz de tributación curricular explicita claramente como las asignaturas tributan al logro de los resultados de aprendizaje.
11. Los programas de asignaturas están diseñados con todas las actividades que debe realizar el estudiante y son dados a conocer al inicio del semestre. Estos son elaborados por el Comité Curricular de la Escuela, el cual recibe información de todos los campus y asesorados por unidades de apoyo dependientes de la Vicerrectoría Académica.
12. La Línea de Intervención Comunitaria es parte del sello Institucional y está estructurada para ser abordada en el proceso formativo, es secuencial y se estructura a través de 7 asignaturas, se planifica alcanzar resultados tales como responsabilidad ciudadana, salud pública y habilidades genéricas, estas últimas, también son desarrolladas en otras asignaturas del plan de estudios para dar cumplimiento al modelo educativo centrado en el estudiante de la Institución.
13. Estudiantes, académicos y docentes cuentan con el Portal MIUDLA, espacio donde se encuentra la totalidad de los documentos asociados al Plan de Estudio y es con acceso directo.
14. La Carrera cuenta con mecanismos formales de Vinculación con el medio y para efectos de seguimiento, monitoreo y retroalimentación de proyectos e iniciativas de VcM cuenta con una Plataforma tecnológica de registro y seguimiento.

Debilidades

1. En las encuestas aplicadas a los egresados, no existe homogeneidad en la apreciación de las actividades de Vinculación con el Medio en las distintas sedes.
2. Los empleadores declaran ser escasamente considerados en actividades de difusión de oportunidades laborales.

Dimensión Condiciones de operación

Fortalezas

1. La Carrera de Kinesiología de la Universidad de las Américas, cuenta con una reglamentación institucional, así como una normativa propia, que permite dar sustentabilidad y estabilidad a la Carrera.
2. El cuerpo directivo de la Carrera presenta las calificaciones y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades de sus cargos.
3. La carrera cuenta con el soporte Institucional de un robusto sistema integrado de información, lo que favorece una adecuada gestión académica y administrativa.
4. La Carrera de Kinesiología, dispone de una serie de políticas y mecanismos orientados a la evaluación y ajuste de sus políticas y procesos, lo cual le permite anticipar eventuales amenazas a su buen funcionamiento.
5. El modelo matricial institucional, permite reconocer las necesidades del talento humano, así como de infraestructura, y resolverlas de manera que se mantenga la homogeneidad entre las sedes y que los recursos financieros involucrados sean suficientes para garantizar la sustentabilidad de la carrera.
6. La Carrera posee un presupuesto anual actualizado y fundamentado, además de un Plan quinquenal de inversiones para la mantención y mejora en estándares de equipamiento, así como en inversiones en tecnologías de la información e infraestructura.
7. La carrera cuenta con mecanismos Institucionales orientados al reclutamiento, selección, contratación, término de contrato y renovación de académicos y docentes, presentes tanto en el Reglamento del Académico como en el Manual de Gestión de Personas.
8. La institución ha implementado un sistema de evaluación del desempeño docente aplicado por la Carrera, el cual está compuesto por tres procedimientos: Evaluación Docente de los Estudiantes, Evaluación de la Gestión Docente en Campus y Autoevaluación del Docente. Los resultados obtenidos de este proceso aportan información para la toma de decisiones en procesos evaluación de las asignaturas.
9. La Carrera cuenta con una infraestructura que incluye salas de clases, laboratorios, salas de prácticas, bibliotecas, un Centro de atención kinésica y campos clínicos suficientes y acordes a los propósitos declarados, por lo que estos permiten asegurar el desarrollo actual de la Carrera y una adecuada formación de los estudiantes.
10. La Carrera facilita el desarrollo de mecanismos e instancias de participación y organización estudiantil para canalizar inquietudes intelectuales, sociales y deportivas, entre otras.
11. Destaca el Sistema Integrado de Apoyo al Estudiante (SIAE) el cual engloba un conjunto de beneficios orientados al bienestar estudiantil tanto en aspectos económicos, sociales, psicológicos, promoción de una vida saludable, disminución de la deserción de los estudiantes, entre otros.

12. La carrera ha generado grupos formales e informales para estimular la investigación formativa orientada a mejorar la docencia.

Debilidades

No se observan debilidades en esta dimensión.

Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación

Fortalezas

1. La Carrera recoge información respecto del perfil de ingreso de sus estudiantes a través de una encuesta de caracterización socioeconómica y de un diagnóstico académico. A partir de este último diagnóstico se inicia un Plan de acompañamiento académico cuya finalidad es mejorar la trayectoria formativa de sus estudiantes.
2. La Carrera de Kinesiología, a través del Sistema Integrado de Apoyo al Estudiante y de la Dirección General de Asuntos Académicos (institucional), así como a través de los Directores de Carrera y Director de Escuela, poseen las herramientas para reconocer a los estudiantes con dificultades en su avance curricular e implementar medidas remediales para facilitar la retención de sus alumnos.
3. La carrera se sometió a proceso de acreditación el año 2017 y el año 2021 se ha vuelto a someter a una evaluación externa, esta vez a través de un proceso de certificación. En el intertanto, la carrera ha desarrollado un proceso de aseguramiento de calidad concordante con los propósitos de la Facultad y de la Universidad.
4. La Carrera cuenta con mecanismos que permiten alinearse con los propósitos de la Institución, y potenciar la calidad de la formación impartida, la investigación y la vinculación con el medio, contando con sistemas de información válidos y confiables, realizando procesos de autoevaluación permanentes dentro de un contexto de aseguramiento de la calidad que le permite reconocer fortalezas y debilidades y proponer planes de mejora realistas.
5. La Universidad posee un robusto sistema de información que apoya la gestión de la Carrera.

Debilidades

No se observan debilidades en esta dimensión.

POR LO TANTO

Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo del área de Salud de la Agencia de Calidad ADC resuelve:

Certificar la **Carrera de Kinesiología, Título: Kinesiólogo; Grado: Licenciado en Kinesiología Universidad de Las Américas, Campus Maipú (Santiago); Diurno; presencial; Campus La Florida (Santiago); Diurno; presencial; Campus Santiago Centro (Santiago); Diurno; presencial; Campus Providencia (Santiago); Diurno; presencial; Campus Los Castaños (Viña del Mar); Diurno; presencial; Campus El Boldal (Concepción); Diurno; presencial; por el plazo de 6 (seis) años, con vigencia desde el 22 de diciembre de 2021 al 22 de diciembre de 2027.**

Que, en el plazo señalado, la Carrera de **Kinesiología, Universidad de Las Américas**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de certificación ante este Consejo, en el plazo de cinco (5) días hábiles, desde la notificación de esta resolución y según el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Para el siguiente proceso, la Carrera de **Kinesiología, Universidad de las Américas**, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 90 días antes del vencimiento de la certificación.



Fernando Pimentel Muller
Presidente Consejo
Área Salud



Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
Agencia Acreditadora ADC